



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°119 DE 2015**

“Por medio de la cual se otorga la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a un estudiante del programa de Biología”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: **“Sinopsis de las especies colombianas del género Chamaecrista (Leguminosae: Caesalpinioideae: Cassoeae)”**, realizado por el estudiante del programa de Biología, Jair Antonio López Romero, dirigido por el doctor Enrique Forero González, obtuvo un puntaje de noventa y dos punto seis puntos (92.06);

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en sesión de los días 5, 6 y 7 de octubre de 2015, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción;

Que el Consejo Académico, en sesión del 26 de octubre de 2015, en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción Meritoria al Trabajo de Grado Investigativo titulado: **“Sinopsis de las especies colombianas del género Chamaecrista (Leguminosae: Caesalpinioideae: Cassoeae)”**, realizado por el estudiante del programa de Biología, **Jair Antonio López Romero**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.102.815.491 de Sincelejo (Sucre).

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2015

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Transcriptor: Kelly Salazar Torres
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz

